

**INGENIERIA FASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

URB. HUAYOPAMPA MZA. H LOTE. 03 PARQUE LAS LLANTAS  
AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
RUC: 20606737191  
E001-41

Fecha de Emisión : 21/03/2024

Forma de pago : Contado

Señor(es) : CONSORCIO IRAZOLA

RUC : 20611653230

Dirección del Cliente : URB. URBANIZACION HUAYOPAMPA  
MZA. H LOTE. 03 PARQUE LAS  
LLANTAS HUANUCO-HUANUCO-  
AMARILIS

Tipo de Moneda : SOLES

Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	01	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PRELIMINARES DE LA OBRA: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL C.P. LA MORADA, DISTRITO DE CHOLON - MARAÑON - HUANUCO"	125000.00

	Sub Total :	S/ 125,000.00
	Ventas :	
	Anticipos :	S/ 0.00
	Descuentos :	S/ 0.00
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00	Valor Venta :	S/ 125,000.00
	ISC :	S/ 0.00
	IGV :	S/ 0.00
<b>SON: CIENTO VEINTICINCO MIL Y 00/100 SOLES</b>	Otros Cargos :	S/ 0.00
	Otros Tributos :	S/ 0.00
	Monto de redondeo :	S/ 0.00
	Importe Total :	S/ 125,000.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

**AHORRO**  
**TRANSF. ORDINARIA**

Cta 107147211000767598 Doc  
No CCI 808 147 21100076759E 31  
Nombre CONSORCIO IRAZOLA

Importe \*\*124,879.80 Soles \*\*\*\*\*  
En Transferencia Ordinaria  
Comisión Ope. (IntBco) \*\*\*\*\* 100.00  
Comisión Ope. (Cli) \*\*\*\*\* 14.00  
Imp (I.T.F.) \*\*\*\*\* 6.20  
Total Operación \*\*125,000.00 Soles \*\*\*\*\*

Banco Destino BANCO CONTINENTAL  
Usuario Destino INGENIERIA FASA EIRL  
CCI Destino 011-827 000200531740 35  
Solicitud Ope 008000000004370

Mediante mi firma, declaro conocer y aceptar los términos y condiciones generales siguientes:

1. La Caja no asume responsabilidad por eventuales errores, demoras en la tramitación e interpretación de la transferencia e información consignada por el cliente solicitante.
2. Queda establecido que si el pago no llegare a realizarse por causas ajenas a la Caja, la comisión y gastos no serán reembolsados.
3. Los Bancos efectuarán la devolución o rechazo de las transferencias por los motivos y en los plazos definidos por el reglamento. Cuenta errada o suspendida, Cta inexistente, No. de cta invalido, Supera el u Of Errada, Cta Bloqueada, Moneda distinta a la de la cta a acreditar, Sucursal u Of no habilitada, Transacción duplicada.
4. Los Bancos en el caso de las transferencias con destino a Ctas de ahorro o pagos a cta de tarjetas de Crédito se basan en el CCI o Código de Tarjeta especificado por el ordenante de la transferencia. La